



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Delincuencia

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110357122

R.F.C.

CATEGORÍA
C

Número de Cédula
1006097190



Nombre, Denominación o Razón Social

JULLIEN GANDOULF NICCLAS

Ubicación del establecimiento

C. ARBOL

Calles colindantes

C. SACROMONTE y C. C. TEPEYAC

Núm. Exterior

439

Núm. Letra interior

Colonia

CHAPALITA SUR

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 61.71 MTS.2, SUP. CONTRUIDA 56.71 MTS.2, SUP. TERRENO 56.71 MTS.2, UN NIVEL, LOCAL COMERCIAL

Giro principal

ALIMENTOS

Anexos amparados por esta cédula

VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION CON ALIMENTOS

Padrón y Licencias

Legendas:

Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular a realizar el pago del servicio municipal de aseo al domicilio de la dirección de medio ambiente.

ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBIRÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE.

EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIONES I, IV Y V, VI, VII Y X DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO.

DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.

CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

23 de abril de 2021

FOLIO

570800

6038051AA

Lic. Luis Rangel García

Lic. Luis Rangel García, Jefe de unidad departamental C, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidenta Municipal.

